

132849

22

JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO

Guayaquil, 21 de Julio del 2015

SEÑORITA
KENYA ISABEL JARAMILLO BARRENO
CIUDAD.-

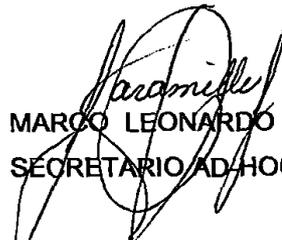
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como PRESIDENTE tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Gastón Aycart Vincencini, el 26 de Septiembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2008

Atentamente


MARCO LEONARDO JARAMILLO JARAMILLO
SECRETARIO AD HOC

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 21 de Julio del 2015

Kenya Jaramillo
KENYA ISABEL JARAMILLO BARRENO
PRESIDENTE
C. C. No. 0914106570
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAGUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.470
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO**, a favor de **KENYA ISABEL JARAMILLO BARRENO**, de fojas **29.848 a 29.850**, Registro de Nombramientos número **9.371**.

ORDEN: 36470



Guayaquil, 24 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1201172

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

05 AGO 2015

HORA:

16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

Michelle